



REFERENCIA:  
DES01/96/15/0078-DES04/03  
DL-128/2-C  
C.26/05-D

## PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, relativa al deslinde del tramo de unos 777 metros de Costas, se hace constar que con esta fecha queda incoado el expediente de deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre de la zona de servicio del puerto de Camariñas, comprendido aproximadamente entre los vértices M-12 a M-13 del tramo de costa que va desde Punta del Castillo al límite con el t.m. de Vimianzo, en el t.m. de Camariñas (A Coruña), aprobado por O.M. de 24 de marzo de 1999.

**Firmado digitalmente por el  
El jefe de la Demarcación de Costas**

**Carlos Gil Villar**

